



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

**Expediente n.º:** 705/2025

**Resolución de Alcaldía con número y fecha establecidos al margen.**

**Procedimiento:** Concesión de Subvenciones por Concurrencia Competitiva. G0467 Concesión de Becas, Ayudas o Premios. V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “INTERIORES DE LOS MONUMENTOS DE CIUDAD RODRIGO”, AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2025.

**Interesado:** Ayuntamiento

**Fecha de iniciación:** 02/04/2025

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “INTERIORES MONUMENTOS DE CIUDAD RODRIGO” AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2025**

Vista la propuesta de la concejala delegada de Cultura y Patrimonio, de fecha 6 de mayo de 2025.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 6 de mayo de 2025, solicitando que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la convocatoria y desarrollo del V Concurso de Fotografía “Interiores Monumentos de Ciudad Rodrigo”, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2025 y que por Intervención se emita certificación acerca de la consignación presupuestaria correspondiente.

Visto el Informe de Secretaría, de fecha 6 de mayo de 2025.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 6 de mayo de 2025.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Ferias Culturales y Ganaderas y Cooperación Transfronteriza, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025, en expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria del V Concurso de Fotografía “Interiores Monumentos de Ciudad Rodrigo”, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2025, y que tiene por finalidad de incentivar el arte fotográfico aplicado al ámbito monumental de la ciudad de Ciudad Rodrigo.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación, así como unos Anexos que recogen los modelos de solicitud de participación.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 400,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2024, nº 334.48003 “Premios Concursos de Cultura”.

El plazo de presentación de admisión de las obras es el día 25 de junio de 2025 a las 14:00 horas.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía como órgano competente y de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local

**ACUERDA**

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases Regulatoras que regirán el V Concurso de Fotografía “Interiores Monumentos de Ciudad Rodrigo”, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2025 que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

**SEGUNDO.-** Efectuar Convocatoria del concurso citado con arreglo a las Bases expresadas.

**TERCERO.-** Aprobar la realización del concurso en los términos expresados y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

**CUARTO.** Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 400,00 euros con cargo a la partida presupuestaria nº 334.48003 “Premios Concursos de Cultura”.

**QUINTO.** Publicar las Bases de la Convocatoria en la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo en la fecha en que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Marcos Iglesias Caridad

Fdo: Carlos Alfredo Hernández Rubio

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

